



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Asuntos Jurídicos*

---

**2010/2311(INI)**

14.3.2011

# **PROYECTO DE OPINIÓN**

de la Comisión de Asuntos Jurídicos

para la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

sobre la política antiterrorista de la UE: logros principales y retos futuros  
(2010/2311(INI))

Ponente de opinión: Luis de Grandes Pascual

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Jurídicos pide a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión y recuerda que ésta debe estar ligada a la futura Estrategia de Seguridad Interior de la UE;
2. Considera un acierto el profundizar y desarrollar los cuatro aspectos esenciales de la estrategia de lucha contra el terrorismo: prevenir, proteger, perseguir y responder;
3. Advierte que constituye un error describir como "terrorismo islamista" lo que debiera considerarse "terrorismo yihadista radical"; considera que generalizar descalificando toda una creencia religiosa legítima es injusto e inapropiado;

### *Prevenir*

4. Manifiesta su preocupación por el retraso en la aplicación de la Decisión marco 2002/475/JAI y pide a la Comisión que evalúe la aplicación de la Decisión marco 2008/919/JAI, cuyo plazo de transposición expiró el 9 de diciembre de 2010; considera esencial que la legislación adoptada a nivel de la Unión sobre lucha contra el terrorismo se transponga y se aplique de forma efectiva por los Estados miembros;

### *Proteger*

5. Considera que el terrorismo es un fenómeno en constante cambio que debe ser combatido mediante una política de lucha antiterrorista que responda a la misma evolución; en este sentido acoge con satisfacción las recientes medidas adoptadas en el campo de la seguridad aérea tanto en el control de la carga como en los sistemas de inspección de pasajeros;

### *Perseguir*

6. Recuerda la importancia del Parlamento en la prevención y lucha contra el terrorismo y las actividades con él relacionadas, como la financiación del terrorismo, insta a la Comisión a definir, lo antes posible, medidas administrativas respecto de la inmovilización de activos para prevenir y combatir el terrorismo y las actividades conexas;

### *Responder*

7. Se felicita por la inclusión de las víctimas de terrorismo en la futura propuesta legislativa de la Comisión, que contempla un instrumento global para la protección de las víctimas; en este sentido hace suya la petición de los Congresos Internacionales de Víctimas del Terrorismo: insta a los Estados miembros a que promuevan las leyes necesarias para otorgar a las víctimas un régimen de ayuda, protección y asistencia digno y suficiente, así como el reconocimiento social de su condición de víctimas del terrorismo.